



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, cultural, comunicacional y educativo las actividades que lleva adelante el Nodo Audiovisual Tecnológico Atlántico, de la ciudad de Viedma, integrante del Polo Audiovisual Tecnológico Patagonia Norte.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 27/2014